

•58050

11 ENE



MEMORIA DESCRIPTIVA  
que se acompaña a  
la solicitud de  
un MODELO DE UTILIDAD por VEINTE AÑOS en ESPAÑA  
a favor de  
Don MAX DEGEN CASTAÑEDA, domiciliado en MADRID, Sagasta  
nº 11,  
p o r  
" DISPOSITIVO DE SUJECION DE ESFERAS PARA RELOJES "

141111



11

58058

5

La invención a que se refiere la presente memoria, constituye una novedad industrial con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del Estatuto vigente de la Propiedad Industrial de 26 julio 1929, texto refundido, publicado el 30 de abril de 1930.

10

La finalidad de la idea por la cual se solicita el presente privilegio de Modelo de Utilidad, se refiere a un sistema de sujeción de esferas de relojes que está llamado a tener una gran aceptación dentro de la industria de la relojería, ya que siendo sumamente sencillo, desempeña a la perfección la misión quele está encomendada y ahorra la necesidad de múltiples taladros en la esfera, que perjudican siempre su aspecto estético.

15

Con objeto de dar una idea lo más exacta posible de la invención que se desea patentar, se acompaña un dibujo a título de ejemplo y de un modo totalmente esquemático se ha representado el sistema de sujeción por el que se solicita el presente Modelo de Utilidad.

20

Se han señalado con letras las partes fundamentales del dispositivo, que son las siguientes:

La letra A señala la chapa exterior al mecanismo sobre el que se monta la esfera.

25

La letra B señala el tubo roscado sujeto íntimamente a la chapa A y que rodea al vástago C, que es el de las agujas del reloj. El orificio central de la esfera se introduce por un tubo roscado B y, posteriormente, se colocan la arandela D y las dos tuercas E, que actúan de tuerca y contratuerca.

30

58056<sup>11</sup> ENE



35

Como segundo punto de sujeción, se hace coincidir un segundo taladro u orificio de la esfera con el orificio G, por el que separece el vástago destinado a dar cuerda al reloj H. Entonces se fija la esfera a este orificio, por medio del anillo remachado I, que tiene la doble finalidad de sujetar la esfera impidiendo que gire sobre su orificio central y, al mismo tiempo, remata el orificio indispensable de la cuerda.

40

Se ha conseguido del modo citado no tener que practicar en la esfera ningún orificio suplementario además de los indispensables destinados al eje de las agujas y al vástago de la cuerda y en virtud de los dispositivos descritos, se fija la esfera al reloj, evitando la necesidad habitual hasta ahora de practicar cuatro taladros para sujetar la máquina del reloj a la esfera.

45

Las personas técnicas en la industria de la relojería, advertirán las ventajas de este nuevo modo de sujetar las esferas del reloj e incluso aquellas personas profanas en esta industria concidirán en que resulta más estético no tener que taladrar la esfera con nuevos orificios, por los que forzosamente había que pasar el remache correspondiente.

50

Hecha la descripción precedente, es preciso añadir que los detalles de realización de la idea expuesta pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención, que es la que se desprende de los párrafos que anteceden y la que se reivindica en la siguiente.

55

5805511 EN



NOTA

60

En resumen: El Modelo de Utilidad que se solicita, recerá sobre las reivindicaciones que siguen:

65

1ª.- Dispositivo de sujeción de esferas para relojes, caracterizado porque consiste esencialmente en aprovechar para este fin exclusivamente los dos orificios obligados correspondientes a las agujas centrales y al vástago de dar cuerda, consiguiéndose una unión perfecta mediante un tubo roscado íntimamente unido a una chapa que recubre el mecanismo, abrazando este tubo roscado al eje de las agujas, y una vez colocada la esfera, se introducen unas arandelas y dos anillos roscados que actúan de tuerca y contratuerca, consiguiéndose un segundo punto de sujeción de la esfera mediante un anillo remachado que se introduce desde el exterior por el orificio practicado para el vástago de la cuerda.

75

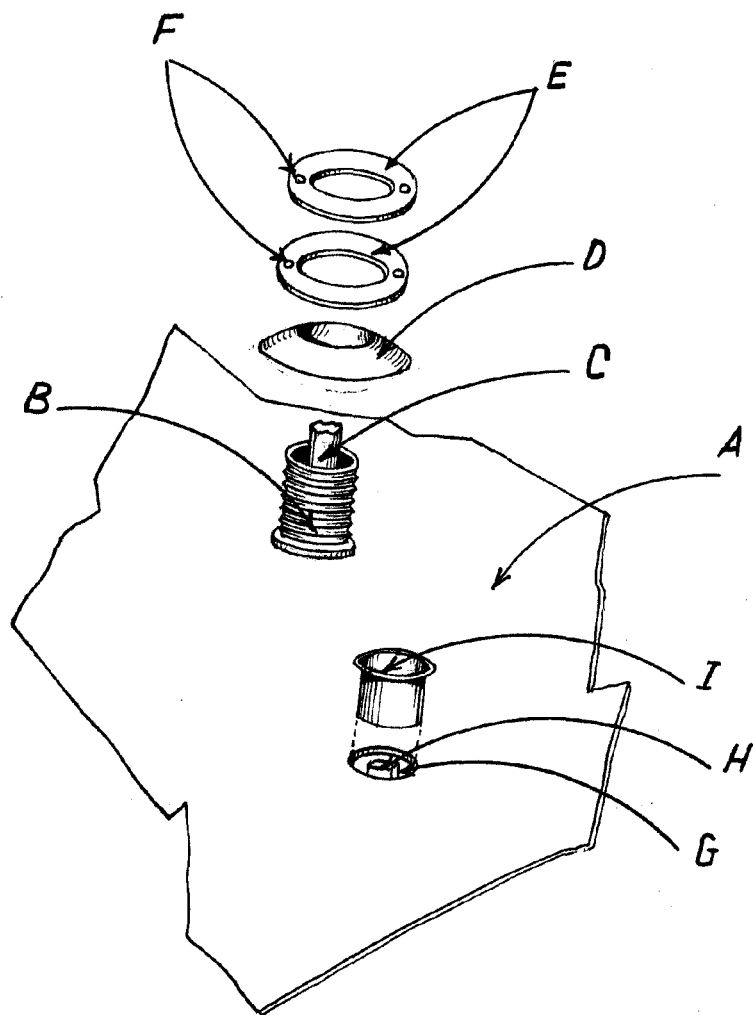
2ª.- Se reivindica, por último, como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita: "DISPOSITIVO DE SUJECION DE ESFERAS PARA RELOJES".

Todo conforme queda descrito en la presente memoria, que consta de cuatro páginas escritas a máquina y dibujos que se acompañan.

80

Madrid, 11 enero 1957.

ALFONSO UNGRIA



58056

REGAL VARIABLE  
MADRID, 11 de enero DE 1957.  
ALFONSO UNGRIG